	Versión: 05
SENA	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MILANY QUINTERO ROMO						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Florencia	FECHA	20/09/2024	REGIONAL	Caquetá	22.609.412

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.5879601

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	SILVIO TRUJILLO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	ALBA LUZ MÉNDEZ ROJAS	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	ALBA LUZ MÉNDEZ ROJAS	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	JORGE LEONARDO LAVAO	
CONTABILIDAD	X	JOSE OMAR AVILA PINEDA	
TESORERIA	X	WILMER MAURICIO GARZÓN MUÑOZ	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	ALBA LUZ MÉNDEZ ROJAS	
BIBLIOTECA	X	SANDRA FANNY CACERES SUAREZ	
SOFIA PLUS	X	CLAUDIA JANETH CORTES PADILLA	
SOFIA PLUS COMPLEMENTARIA	X	KATHERINE AUDORO VASQUEZ	Katherine Audoro Vasquez
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	ALBA LUZ MÉNDEZ ROJAS	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Milany Quintero

Firma del Contratista

Scanned with CamScanner

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) MILANY QUINTERO ROMO identificado(a) con CC. 22609412 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 22 de Setiembre de 2024 a las 18:19:13

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Scanned with CamScanner